



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0703/2023 I P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

El suscrito **EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ**, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a someter a su consideración **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo**, a fin de exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Presidente de la República, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se considere una ampliación en el recurso destinado para la rehabilitación y mantenimiento de carreteras federales en el estado de Chihuahua, lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de México estableció en su Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, que su propósito es el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo de México, a través de un estado de bienestar general, sin dejar a nadie atrás, ni dejar a nadie fuera.

Para coadyuvar con este gran propósito, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en cumplimiento con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos organizará un sistema de



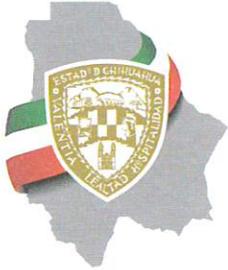
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía a fin de llevar a cabo diversas acciones y obras de construcción, mantenimiento y mejora de caminos, carreteras y puentes, vías de comunicación y transportes, que promuevan el desarrollo igualitario, incluyente y sustentable de las distintas regiones del país para que todas y todos tengan las mismas oportunidades.

Sin embargo, dicho plan de desarrollo no es incluyente e igualitario para el estado de Chihuahua ya que desde que inició la administración federal no existe una obra carretera que resaltar, ni tampoco un presupuesto para el mantenimiento de los caminos y tramos federales, aun y cuando la SCT tiene una red carretera bajo su jurisdicción de 3 mil 200 kilómetros en mal estado.

Misma dependencia que solicitó en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 78 mil 492 millones de pesos para ejercer el próximo año, lo que representa una disminución en términos reales del 3.2 por ciento respecto a este año, aunado a esta disminución hay un desequilibrio sistemático y programático de cobertura regional, ya que el 65 por ciento del recurso se concentra en la región sureste del país, dejando a los corredores intermodales del norte y a estados como Chihuahua prácticamente en un total desamparo.

Hay que recordar que dentro del presupuesto federal para el rubro de carreteras desde el 2016 fueron asignados mil 517 millones 336 pesos, en 2017 fueron 2 mil 417 millones 745 mil pesos, en 2018 bajó a mil 160 millones 945 mil pesos, en 2019 se asignaron mil 187 millones 500 mil pesos, en 2020 bajó hasta 685 millones 400 mil pesos, en 2021 no hubo un solo peso, en 2022 fueron 331 millones 550 mil pesos y para 2023 la cifra es de 490 millones 294 mil pesos, montos que están ~~muy~~ por debajo de lo que el estado necesita y que ~~solamente~~ han ido en disminución.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

No obstante, para este 2024 en el PEF no se visualizan recursos etiquetados para el mantenimiento y conservación de la red federal en el estado de Chihuahua, lo cual es alarmante.

En el Anuario Estadístico del sector infraestructura, comunicaciones y transportes 2021 de la SCT, Chihuahua se posicionó en el en el último lugar del país con la más baja densidad carretera de 5.5, que se refiere a la longitud de carreteras existentes por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie territorial.

Por citar algunos ejemplos que se encuentran castigados por el Gobierno Federal esta, la vía corta Parral – Chihuahua, la carretera Chihuahua – Juárez, carretera Parral – Guadalupe y Calvo, obras en proceso como el libramiento Sur en Cuauhtémoc o la carretera Valerio - Valle del Rosario sin atención alguna en lo que va de esta administración federal.

Sin embargo, Chihuahua a pesar de ser el estado más grande de la república y tener una baja densidad carretera ha logrado grandes avances y es prioritario que se apoye a la red de carreteras federales para continuar creciendo y mantener una conexión de municipios, pueblos y comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y en su caso la aprobación del Pleno el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

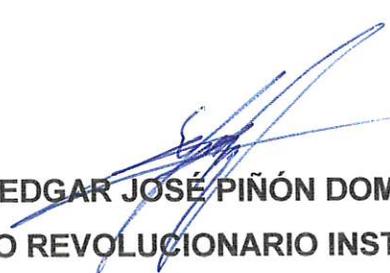
PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Presidente de la República, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, se considere una ampliación en el recurso destinado para la rehabilitación y mantenimiento de carreteras federales en el estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 12 días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE


DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL